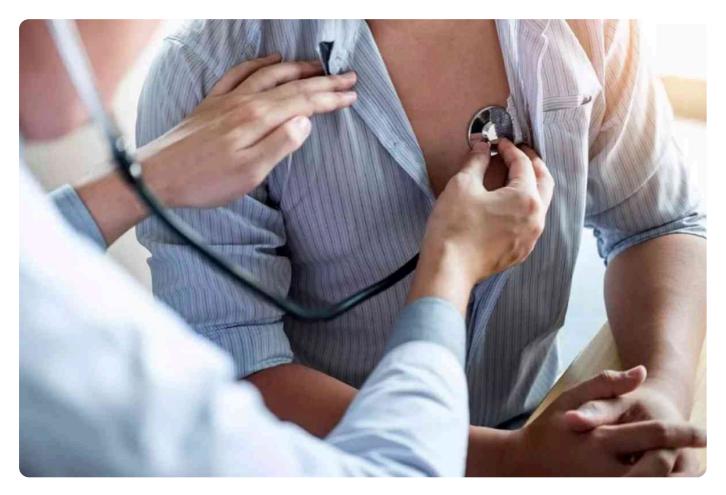
POLÍTICA Y NORMATIVA I TSJ de Valencia

Condena por no aplicar el protocolo de dolor torácico en un centro de salud a una paciente que fue dos veces con epigastralgia

El caso juzgado es el de una mujer que acudió dos veces a Urgencias de su centro sanitario y terminó falleciendo, seis días después, en un hospital privado al que fue desesperada.



El TSJ de Valencia ha condenado a la Administración por no aplicar el protocolo de dolor torácico a una paciente con síntomas de infarto de miocardio. Foto: DM

Soledad Valle | Madrid Actualizado Mar, 27/02/2024 - 13:35 después". A esta conclusión ha llegado la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia en una sentencia, con fecha de 19 de febrero, en la que condena a la Administración valenciana a indemnizar con 15.000 euros a cada uno de los dos hijos de la mujer fallecida, una paciente de 80 años.

Los hechos que se juzgan comenzaron el 13 de febrero de 1993, cuando la madre de los demandantes, con antecedentes de **hipertensión arterial e hipercolesterolemia**, acudió al Centro de Salud de Altea por una **epigastralgia**, que había empezado a manifestarse el día anterior. Entonces, se le hizo **un electrocardiograma** y se le detectó "un soplo pansistólico más evidente en foco aórtico con propagación en la carótida derecha".

A pesar del hallazgo cardiaco, la paciente fue enviada a casa con **el diagnóstico de dispepsia** y la recomendación de seguimiento por su médico de cabecera.

Dos días después, el 15 de febrero, la mujer volvió a Urgencias del mismo centro de salud. Continuaba con el dolor epigástrico y **una gran sensación de cansancio**. Fue derivada, **con prioridad ordinaria**, al servicio de cardiología del Centro de Especialidades de Benidorm.

ACUDIÓ A LA SANIDAD PRIVADA

Pero, el 17 de febrero, la mujer no había recibido ninguna cita del centro de especialidades, seguían sintiéndose mal y acudió a la sanidad privada, **al Hospital IMED Levante**, donde, ante los síntomas que presentaba, le sometieron a una analítica y un electrocardiograma y se le diagnosticó un infarto agudo de miocardio avanzado.

Ingresó en la UCI, manteniéndose estable hasta la mañana del 19 de febrero, que entró en parada cardiorrespiratoria y falleció a pesar de las maniobras de reanimación. La causa de muerte fue infarto agudo de miocardio con rotura de la

<u>parad vantriaular</u>

abogado Ignacio Martínez, experto en Derecho Sanitario, colaborador de la Asociación el Defensor del Paciente.

PROTOCOLO DE DOLOR TORÁCICO

El informe pericial presentado por la parte demandante, dictado por un médico especialista en Cardiología, señala que la atención en el centro de salud, **tanto del día 13 como del 15** no atendió a la buena praxis, porque no se aplicó **el protocolo de dolor torácico** para descartar infartos de miocardio.

Sobre la necesidad de seguir ese protocolo, el perito lo deja claro en su informe al señalar que "el dolor epigástrico, el soplo cardiaco nuevo y el bloqueo eléctrico cardiaco nuevo son todos compatibles con el diagnóstico de infarto de miocardio, agravado en paciente de edad y con factores de riesgo, lo que se debía haber valorado y, por razones de descartar las patologías más graves y de forma urgente, debió haberse aplicado el protocolo de dolor torácico para descartar infartos de miocardio".

¿Qué incluye el protocolo de dolor torácico? Pues, un primer electrocardiograma - hasta aquí bien, porque esa prueba primera sí se realizó- luego, unas horas de observación del paciente y la realización de un nuevo electrocardiograma. En lugar de eso, se envió a la paciente a su casa con control de su médico de cabecera.

CONTENIDOS RELACIONADOS



Condena por pérdida de oportunidad debido a la no valoración de unas radiografías



Condena a una aseguradora por retrasar seis días la autorización de un 'stent' a un paciente



arresteerd raudiuea

Tampoco se siguió el protocolo de dolor torácico que incluye "una analítica de sangre con marcadores cardiacos", ni el día 13, ni cuando la mujer volvió a Urgencias del Centro de Salud, el día 15. Tuvo que acudir al servicio de urgencias de un hospital privado, donde sí siguieron las pruebas que incluye el protocolo de dolor torácico y le diagnosticaron "infarto agudo de miocardio evolucionado desde el día 12 de febrero".

De este modo, el TSJ ha condenado a la Administración sanitaria de Valencia **a** indemnizar con 15.000 euros a cada uno de los dos hijos de la paciente fallecida "por la asistencia médica insuficiente prestada".

La sentencia admite recurso de casación ante el Supremo o el TSJ de Valencia.



¿Cuánto sabes del pasado y del presente de Vicks?

"Estamos decididos a explorar nuevos

Ofrecido por Vicks



a explorar nuevos límites científicos con el objetivo de dar esperanza a los pacientes oncológicos" Ofrecido por Boehringer Ingelheim



Potencial de las sustancias de origen vegetal en el tratamiento de la tos y el resfriado ¿Pueden marcar la diferencia?

Ofrecido por P&G



La importancia de las sustancias de origen vegetal en el tratamiento de las infecciones del tracto respiratorio superior (URTIs)

OFRECIDO POR P&G





cuiuauo ue ia piei	profesionales
hipersensibilizada	sanitarios en
	simulación
	cardiovascular
	Ofrecido por
Ofrecido por Accord	AstraZeneca

MEDICINA INTERNA I Productos de descomposición del micronutriente

Vitamina B3: de aliado contra el colesterol a factor de riesgo de infarto

Un nuevo estudio en 'Nature Medicine' advierte sobre cómo ingerir altas dosis de niacina o vitamina B3 puede promover la enfermedad cardiovascular.



Alimentos ricos en niacina o vitamina B3. Foto: SHUTTERSTOCK.

S. Moreno | Madrid **Actualizado** Lun, 19/02/2024 - 17:00

I exceso de productos de descomposición de la niacina o vitamina B3 puede relacionarse con más riesgo de mortalidad por enfermedad cardiovascular, en concreto por infarto de miocardio y por accidente cerebrovascular, según concluye un estudio en *Nature Medicine* hecho público hoy lunes. Los autores de este trabajo, dirigidos por **Stanley Hazen**, jefe de Ciencias Cardiovasculares y Metabólicas en la Clínica Cleveland, en Estados Unidos, han identificado un mecanismo molecular por el que demasiada vitamina B3 puede ser perjudicial.

La niacina es un micronutriente esencial presente de forma natural en múltiples alimentos, como los huevos, las carnes magras y las legumbres; el organismo también puede producirlo mediante el triptófano, un aminoácido que se libera al digerir proteínas. Y, además, son habituales las harinas y cereales enriquecidas con

<u>siacina. El canauma de cata vitamina de anaucetra, par tanta, auficiantementa</u>

Janatanna and angla achibidaa (o EDE) y aanhontar or ac

lipoproteínas de alta densidad (HDL), así como disminuir el de los triglicéridos. Sin embargo, en otros trabajos, como un metanálisis publicado en *The Journal of the American College of Cardiology*, no se ha constatado que ese efecto suponga menos riesgo de enfermedad cardiovascular.

'PARADOJA DE LA NIACINA'

"Por lo tanto, se ha reconocido que la niacina tiene un efecto más complejo sobre los eventos de enfermedades cardiovasculares o ECV (la llamada "paradoja de la niacina", por la que que reduce el colesterol LDL, pero no el riesgo de eventos de ECV), presumiblemente a través de **mecanismos independientes del colesterol**", indican los investigadores en el artículo de *Nature Medicine*.

Su investigación proporciona una explicación a esa paradoja, al mostrar que un producto de degradación de la niacina puede promover la inflamación en los vasos sanguíneos.

MUESTRAS DE PLASMA

Para ello analizaron muestras de plasma de 4.325 personas en tres cohortes de pacientes que incluyen hombres y mujeres de Estados Unidos y Europa. El grupo de Hazen encontró que dos productos de descomposición de la niacina -los metabolitos N1-metil-2-piridona-5- carboxamida (2PY) y N1-metil-4-piridona-3-carboxamida (4PY)- se asocian con un mayor riesgo de enfermedad cardiovascular.

Esa observación se corroboró con posteriores análisis genéticos y en modelos experimentales, donde los autores demostraron que el mayor riesgo puede estar mediado por la capacidad de uno de estos productos de degradación (4PY) para aumentar la abundancia de la proteína proinflamatoria VCAM-1 en las células endoteliales que recubren los vasos sanguíneos.



111470100



¿Bayas de goji o zanahorias? Desmitificando el poder de los superalimentos



Otras lipoproteínas que deben medirse con el colesterol LDL

La niacina se usa para enriquecer alimentos básicos como la harina, los cereales y la avena, con el objeto de prevenir enfermedades relacionadas con la deficiencia nutricional, recuerda Hazen. Sin embargo, **uno de cada cuatro sujetos en las cohortes de pacientes de los investigadores parece estar consumiendo demasiado** y tenía **niveles altos de 4PY**, lo que parece contribuir al desarrollo de enfermedades cardiovasculares.

En el estudio, los científicos recurren al símil de un cubo donde confluyen varios grifos de agua hasta que se desborda, para transmitir lo que ocurre con el excedente de la vitamina y la producción de metabolitos en el organismo.

INFLAMACIÓN VASCULAR

Los niveles elevados de 4PY en sangre se asociaron estrechamente con el desarrollo de infartos cardíacos, accidentes cerebrovasculares y otros eventos cardiovasculares adversos en estudios clínicos a gran escala. Los investigadores también demostraron en **estudios preclínicos** que 4PY desencadena directamente la inflamación vascular que daña los vasos sanguíneos y puede provocar **aterosclerosis** con el tiempo.

"La conclusión principal no es que debamos eliminar por completo nuestra ingesta de



¿Cuánto sabes del pasado y del presente de Vicks?

Ofrecido por Vicks



"Estamos decididos a explorar nuevos límites científicos con el objetivo de dar esperanza a los pacientes oncológicos" Ofrecido por Boehringer Ingelheim



Potencial de las sustancias de origen vegetal en el tratamiento de la tos y el resfriado ¿Pueden marcar la diferencia?

Ofrecido por P&G



La importancia de las sustancias de origen vegetal en el tratamiento de las infecciones del tracto respiratorio superior (URTIs)

OFRECIDO POR P&G



Tectum Skincare®: innovación para el cuidado de la piel hipersensibilizada

Ofrecido por Accord



Nuevo proyecto para la formación de profesionales sanitarios en simulación cardiovascular Ofrecido por AstraZeneca

OTRAS WEBS DE UNIDAD EDITORIAL

Unidad Editoria

{

Ocio

Deporte - Marca.Com Viajes - Ocholeguas.Com Moda - Telva Moda - Yodona Ocio- Tiramillas Logintegral Lotería de Navidad BUHO Magazine

Salud

Correo Farmacéutico
CuídatePlus
Masters - Escuela Unidad Editorial

© Junio 2018 Unidad Editorial Revistas, S.L.U. Todos los derechos reservados.

La información que figura en esta página web, está dirigida exclusivamente al profesional destinado a prescribir o dispensar medicamentos por lo que requiere una formación especializada para su correcta interpretación. S.V.P. nº 01/20-W-CM concedida por la Comunidad de Madrid, autoridad competente en la materia, el 26 de febrero de 2020.

Contacto	Politica de	Publicidad	Términos y	Política de Cookies
	privacidad		condiciones de uso	

https://www.diariomedico.com/medicina/politica/condena-aplicar-protocolo-dolor-toracico-centro-salud-paciente-veces-epigastralgia.html